



Pachuca de Soto, Hgo. 20 de abril de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI

Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la cantidad de \$ [redacted] recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): MTBH/CJMA/0168/2023



MARIA EPTNER RAMIREZ VARGAS
JLnCaoM6taDLUIQng1FzaczJpwK25EK2U6iNEZ3dnm3NjtsMRDvoIKDYulz5e2UGi6pGdAv2g8r16
V63YZagCAWnNoB4DRQTxDXQISrTNHPtGxZ2UsBFXUwXIR5svu/g29nW71Z3iGWJhwaCRLSRj4ZAq
IEInzwvIKxta4523Ndig+OvJr9zhUnN/MzjtjP948OoAuPrQwaE8FjH3fOrMBUdqYfTA/C2G
5927kdyATSHPnN2agIEE3VBYLUGZXWUlyDka63z0SyM3h0FgUA2twFhuyCcrULZ0RHIDXXgd
/Vi4D5LuvIFpH5oiwVwS3EpWjgg==
RAVE650514LW4 24/04/2023 11:23:25 a. m.

MAAC5702242G1 03/05/2023 01:24:51 p. m.



ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-077-003

MUNICIPIO: Tulancingo de Bravo
 REGIÓN: 02 Tulancingo
 ZONA PRIORITARIA: Tulancingo de Bravo
 INSTANCIA EJECUTORA: Tulancingo de Bravo
 FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 HOJA No.: 1
 FECHA: 20 de abril de 2023

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)		METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.	
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.			CANT.
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	C	
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	2023FAISM077008	Z. de Diciembre y Calle Altaro en Colonia Metlatlan Construcción de Pavimentación Hidráulica y Cuernaciones en Calle Carlos Salinas de Gortari a Partir de Calle Plutarco Elías Calles en	Abril 2023 Junio 2023	Jaltepec	\$822,205.70	\$822,205.70	\$822,205.70	\$0.00	Metro Cuadrado Metro Lineal	702.01 213.97	2632 C	C
S12 Pavimentación en Colonias Populares 10 Concreto Hidráulico	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	C



SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
 AV. MEXICO 100, COL. SEDEMANA, CDMX 06702
 TEL: 56 23 41 11 (Ext. 234111) FAX: 56 23 41 12
 CORREO: dpg@sh.hacienda.gob.mx
 SITIO: www.hacienda.gob.mx